



25195-2019



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

///Plata, 7 de febrero de 2022.

VISTO: Las presentes actuaciones, sustanciadas con motivo de la requisitoria formalizada por el Juzgado de Familia nro.6 del Departamento Judicial de La Matanza, en el expediente caratulado **"R.A.S S/ Guarda con Fines de Adopción"**, mediante la cual se solicitara la búsqueda de postulantes con voluntad adoptiva acorde a las necesidades de A.S.R nacido el día 5 de noviembre de 2015.

Y CONSIDERANDO: Que la búsqueda de postulantes a guardas con fines de adopción realizada en la órbita de la Provincia de Buenos Aires ha arrojado resultado negativo.

Que, el organismo oficiante ha manifestado que resulta pertinente para el caso, que la misma se oriente a la búsqueda de aspirantes a guardas con fines de adopción y a personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para A.S.R.

POR ELLO, el señor Secretario de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 1 de la Res. Pte. 214/21,

R E S U E L V E:

1. Autorizar la realización de una convocatoria pública de **aspirantes a guardas con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado** para A.S.R nacido el día 5 de noviembre de 2015.



25195-2019



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

2. A los fines de la instrumentación de la medida ordenada, hágase saber la misma por vía de correo electrónico a la totalidad de los órganos del fuero de familia y publíquese en el sitio web de esta Administración de Justicia, en el segmento pertinente, el texto que como anexo forma parte de la presente.

3. Encomendar al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de esta Suprema Corte de Justicia la articulación -para la difusión de la convocatoria- con los Colegios Profesionales Provinciales de Médicos, Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales (conf. Res.Pres.613/18) y los organismos no gubernamentales con competencia en la materia (Red Solidaria, Ser Familias Por Adopción, Movimiento Ayuda a Matrimonios Adoptantes -M.A.M.A., AdoptArte, entre otros-), así como también su difusión por flyers en las redes sociales, consignando allí los datos que surgen del instrumento que será comunicado juntamente con la presente.

4. Cumplido que sea lo dispuesto en los artículos precedentes y para el caso de no presentarse postulantes aptos en el plazo de quince (15) días hábiles desde la efectiva comunicación de la presente, certificada que sea tal circunstancia, la Dirección de Comunicación y Prensa de este Tribunal procederá a publicar la mentada convocatoria en los diarios que se estimen pertinentes.

5. Regístrese y comuníquese.

**POSTULANTES A GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN Y/O PERSONAS
QUE QUIERAN OFRECERSE COMO REFERENTES AFECTIVOS, TUTORES**



25195-2019



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

O FIGURAS ANÁLOGAS DE CUIDADO PARA ANTONIO

El Juzgado de Familia N°6 del Departamento Judicial La Matanza y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, convocan a postulantes a guardas con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para Antonio nacido el día 5 de noviembre de 2015.

Buscamos familia para Antonio que fortalezca su desarrollo, le brinde afecto y contención, acompañándolo en los diferentes tratamientos que realiza.

Antonio es expresivo, simpático, activo y cariñoso. Le gusta jugar con autos, peluche, mirar televisión y videos por el celular.

Antonio disfruta las actividades al aire libre como jugar a la pelota, trepar y correr, es curioso. Expresa sus sentimientos con fluidez y transparencia.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerle un entorno familiar de afecto y protección pueden comunicarse con el Juzgado de Familia N°6 de La Matanza, sito en calle Almafuerte N° 3493, San Justo, teléfonos 011-44824167/44840640, email juzfam6-lm@jusbuenosaires.gov.ar; o al Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, teléfono: 221-410-4400, int. 42897, email regcentraladopcion@scba.gov.ar, utilizando el formulario



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



25195-2019

que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp>".

Firmado: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ, Secretario
Registro N° 57

ala

Creado por **BRICHETTI, FRANCISCO**
JUN 12/2/2022 09:39:06

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/02/2022 09:18:56 - BRICHETTI Francisco Juan -
AUXILIAR LETRADO



220700291001138110

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS